MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 619 /

TEMUCO, 19 FEB. 2018

V I S T O S:

1.- El Ordinario N°27, con fecha 30 de enero de 2018, en sesión extraordinaria de concejo confirma la continuidad de Convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de la Hombres ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de 05 de febrero, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARCELA PATRICIA MARICAN MARICAN	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**	
Función : Realización de Actividades en el programa Centro de Hombres en las siguientes funciones: 1.Recibir a cada usuario según hora de atención. 2. Contestar las llamadas telefónicas, revisar correos y mantener el equipo informado de éstos. 3. Recibir a los usuarios en la sala de espera 4. Recibir las solicitudes de cambio de hora, colaborar en las llamadas y contactos con los beneficiarios que no han asistido durante la semana. 5. Escanear todas las fichas de atención y mantener los escáneres actualizados y ordenados en carpetas digitales. 6. Respaldar estos registros de la ficha a una memoria externa de la Encargada Regional de VCM o del mismo Centro de Hombres. 7. Realizar las copias correspondientes en DVD de cada una de las sesiones de intervención, una copia en DVD para la Encargada Regional de VCM y otra para el mismo Centro de Hombres. 8. Digitalizar toda la información de los instrumentos en los documentos Excel google drive y en el nuevo sistema informático, cuando la dupla psicosocial le entregue en papel cualquiera de los instrumentos aplicados (o evaluados) 9. Llevar al día registros de permisos administrativos, licencias, vacaciones	
Monto Mensual: 12 cuota de $ 398.190.-	**Monto Total:** $ 4.778.280.-
Periodo desde : 02 de enero de 2018	**Hasta: 31 de diciembre de 2018**
Imputación : 214.05.06.001.003	

1451555

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 4.778.280.- (Cuatro millones Setecientos Setenta y Ocho mil Doscientos Ochenta pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg ,serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.003 "Administración de Fondos" del programa de DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA – " Centro de Hombres "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/PSO/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.001.003	C.H.
SALDO INICIAL	**$ 9.278.124**
PREOBLIGACION	**$ 4.778.280**
SALDO FINAL	**$ 4.499.844**
PSO/xsv	